Bogotá D.C.

Señor
LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO POLIGONOS 2026
Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREVIA INICIO DE ACTIVIDADES – INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL – IDECA

Referencia: Radicado UAECD BTE 1175402026

Respetado Señor Luis Hoyos:

En atención a su solicitud a través de la comunicación de la referencia, la IDE de Bogotá en desarrollo de las funciones asignadas a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) como coordinadora de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), particularmente en lo relacionado con la articulación y gestión de la disposición y acceso a la información geográfica producida por los miembros de la comunidad IDECA incluida, en este caso, la suministrada por las Empresas de Servicios Públicos (ESP), conforme a los convenios vigentes, se permite informar que la disponibilidad de dicha información se realiza exclusivamente en el marco de proyectos propios de la Administración Distrital, razón por la cual su entrega se canaliza únicamente a través de la entidad miembro de IDECA o la entidad distrital responsable del respectivo proyecto, quien podrá suministrarla a sus contratistas bajo su responsabilidad y en estricto cumplimiento de las condiciones de uso y restricciones aplicables.

Nos permitimos informarle que, si bien la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) es miembro de IDECA, esta entidad ha manifestado formalmente su decisión de abstenerse de entregar información de Infraestructura de Redes de Servicios Públicos (IRSP) a sus contratistas, en atención a lo dispuesto en los acuerdos suscritos entre la SDHT y las Empresas de Servicios Públicos —Convenio No. 299 del 8 de noviembre de 2013 (EAAB), Convenio No. 198 del 8 de noviembre de 2013 (Codensa S.A. ESP), Convenio No. 335 del 10 de noviembre de 2017 (Vanti S.A.) y Convenio No. 300 de 2013 (ETB)—, los cuales no contemplan la autorización para compartir con terceros la información relacionada con el catastro de redes.

Es pertinente señalar que IDECA ha adelantado gestiones ante las Empresas de Servicios Públicos, en su calidad de titulares de la información, con el fin de obtener un pronunciamiento definitivo sobre la posibilidad de que las entidades distritales contratantes suministren dicha información a sus contratistas. Al respecto, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) ha manifestado que, en su condición de titular de la información geográfica, no autoriza su entrega por parte de las entidades,

indicando que las solicitudes deben tramitarse de manera directa ante dicha empresa. En cuanto a las demás Empresas de Servicios Públicos (ESP), a la fecha no se ha recibido pronunciamiento al respecto; en consecuencia, la información de Infraestructura de Redes de Servicios Públicos (IRSP) requerida por contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) deberá gestionarse directamente ante cada empresa correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, el CONSORCIO POLÍGONOS 2026 deberá gestionar directamente con cada Empresa de Servicios Públicos, a través de las áreas responsables de la administración y articulación de la información geográfica de Infraestructura de Servicios Públicos, la entrega de los datos necesarios para el desarrollo de los proyectos.

Así mismo, respecto a otro tipo de información geográfica complementaria y de interés para el proyecto, los invitamos a consultar y hacer uso de los productos o plataformas que desde IDECA se tienen a disposición de la comunidad; en ellos podrán buscar, visualizar, consultar y descargar información respecto a un importante número de temáticas. Para ello, a continuación, relacionamos los accesos correspondientes:

- Mapa de Referencia - https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/mapa-de-referencia/
- Mapas Bogotá - https://mapas.bogota.gov.co/
- Plataforma de Datos Abiertos de Bogotá - https://datosabiertos.bogota.gov.co/
- Plataforma de Información Geográfica - https://www.ideca.gov.co/

Agradecemos seguir teniendo presente las indicaciones aquí expuestas para los futuros requerimientos de esta o cualquier otra empresa contratista que esté ejecutando un proyecto para la administración distrital.

Cordialmente,

SALOMÉ NARANJO LUJÁN
Gerente IDECA

Elaboró: Diego Marín Rodríguez
Revisó. Pedro Alberto Pinzón